

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2014/2015

CENTRO ASOCIADO DE LUGO PLAZA NÚM.: 1

Yolanda Gómez Sánchez
Presidente de la Comisión
Aurora Gutiérrez Nogueroles
Secretario de la Comisión
Ana Belén Traseira Pena
Vocal de la Comisión
María Trinidad Veiga Ónega
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 11,30 horas del día 8 de abril de 2014 se reune en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO CONSTITUCIONAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.°	Martínez Arribas, Fernando	15,50
2.°	Gómez André, María Eugenia	13,50
3.°	Vázquez Mariño, Susana	10,10

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día

de la fecha a las 13:15 horas.

El/La Presidente/Presidenta NAL DE ED

El/La Secretario/Secretaria

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Yolanda Gómez Sánchez Fdo.: Aurora Gutiérrez Nogueroles Fdo.: Ana Belén Traseira Pena Fdo.: María Trinidad Veiga Ónega

C. ASOCIADO:

LUGO

PLAZA NÚM.:

1



Carrera:	GRADO EN DERECHO	
Departamento:	DERECHO CONSTITUCIONAL	
Asignatura 1:	TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	Código 1: 66021038
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

		A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO				6688			350		A	CUMPL	IMENTA	R POR	LA COM	ISIÓN DI	E SELECC	CIÓN		P CAS	E SEA						11/2
	/											PUN	TUACI	ON PO	R APAR	TADOS	3									PUNT.	CONOC.
Y	NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5		3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX, 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		LENGUA MAX.2
	1	ABAL FABEIRO JOSÉ LUIS		2,76	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	6,26	
,	2	AMADO FUENTES ESTHER		1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,20	0,20	4,70	
\	3	BARREIRO CASTRO LUIS		1,76	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	4,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	6,01	
	4	BARREIRO GEN MARÍA		2,56	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	5,06	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	6,26	
-	5	CABARCOS BERMÚDEZ XOSÉ LUIS		3,06	1,50	0,00	0,00	0,00	0,60	5,16	0,00	3,25	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,10	0,10	9,51	
1	6	CORDERO ARCE MATÍAS		2,42	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	4,92	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	0,00	0,30	1,50	1,50	0,00	0,00	0,15	0,15	7,37	
7	7	FREIJE COTO DAVID		1,98	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	5,08	
	8	GARCÍA SEDANO TANIA		1,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,60	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	0,00	0,00	0,30	1,75	1,75	0,00	0,00	0,20	0,20	7,35	
	9/	GÓMEZ ANDRÉ MARÍA EUGENIA		1,70	1,50	0,00	0,00	0,50	1,80	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	2,50	2,50	0,20	0,20	13,50	
/	10	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALBERTO		1,61	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	3,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,20	0,20	4,61	
	11	LÓPEZ LÓPEZ JOSÉ JULIO		1,48	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,25	0,25	3,73	
/	12	MARTÍNEZ ARRIBAS FERNANDO		2,44	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,50	2,00	0,00	2,50	0,00	1,30	0,20	1,50	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,50	\neg
- 1	13	MORADO FERNÁNDEZ MARÍA CRISTINA		1,37	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,80	0,00	0,00	0,20	0,20	4,87	
V	14	MORENO TRAPIELLA PRUDENCIO		1,00	1,50	0,00	0,00	2,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00	0,10	1,30	2,00	2,00	1,00	1,00	0,20	0,20	9,00	
M	15	TORRES MARTÍN MARÍA HENAR		1,69	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,70	0,70	0,25	0,25	0,10	0,10	6,85	
M	16	VÁZQUEZ MARIÑO SUSANA		2,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,10	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,15	0,15	3,60	3,60	0,50	0,50	0,50	0,50	10,10	
V	17	Ciolina	CA							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	\neg
1	18	[] B B B B B B B B B B B B B B B B B B	JAIL.	S.						0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	\neg
	19	IDA MATA	UCIO	A						0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

LUGO

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3	

y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)

audigantarao	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3 Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%).

o, Experiencia accorne, periacrada con orginado de accircación (macia)		
a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU	y LOMLOU):	hasta 5 puntos

hasta 1 punto

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo): hasta 4 puntos hasta 5 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



Centro Asociado: LUGO Plaza Número: 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%) a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: c) Otras publicaciones: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%) Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



hasta 3 puntos

hasta 1,5 puntos

hasta 0,5 puntos

0.75 punto por año